



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 14 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 09:21:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000216-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: el formulario único de trámites administrativos de fecha 9 de febrero del 2024, presentado por el bachiller Jim Henry Paucar Gonzalez; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, de fecha 9 de febrero del 2024, el bachiller por la Universidad Privada San Pedro, Jim Henry Paucar Gonzalez, y estudiante del Programa de Titulación en la Universidad Cesar Vallejo, solicita se le conceda la autorización para ejecutar una encuesta que consta de 30 preguntas a los jueces, personal jurisdiccional y administrativo del primer, segundo y tercer Juzgado Unipersonal del Módulo Penal, el 15 de febrero a horas 11:00 am del año en curso; ello con la finalidad de desarrollar la investigación titulada "Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados Unipersonales Penales del Módulo Penal – Huaraz, 2023".

Tercero.- Respecto al pedido de autos, es menester definir la encuesta, como una técnica de investigación, un procedimiento, en el que se recopila información mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el contenido del mismo.

Cuarto.- Dicho ello, de la solicitud para aplicar una encuesta a los jueces, a efectos de que el bachiller Jim Henry Paucar Gonzalez, desarrolle la investigación titulada "Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados Unipersonales Penales del Módulo Penal – Huaraz, 2023", resulta procedente, en razón de que es política de esta gestión contribuir a las investigaciones académicas; por lo que, se autorizará la ejecución de la misma, para tal fin, el recurrente deberá acudir en la fecha indicada a los despachos de los magistrados, para coordinar el horario y fecha que los mismos dispongan de tiempo –teniéndose en cuenta que no se debe interferir con la labor de administrar justicia-, a fin de llenar por sí mismo el cuestionario, conforme a las respuestas que le brinden.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar fundada, la solicitud del 9 de febrero del 2024, presentado por el bachiller de la Universidad Privada San Pedro, Jim Henry Paucar Gonzalez; y, en consecuencia, **se autoriza** efectuar la encuesta a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo del primer, segundo y tercer Juzgado Unipersonal del Módulo Penal adscritos a la Corte Superior de Justicia de Ancash, respecto a su investigación titulada "Análisis de la sobrecarga procesal en los Juzgados Unipersonales Penales del Módulo Penal – Huaraz, 2023", para lo cual deberá apersonarse al despacho de los magistrados, con dicho fin.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la recurrente, la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Seguridad, Administración del Módulo Penal Central de esta Corte Superior de Justicia y demás interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

